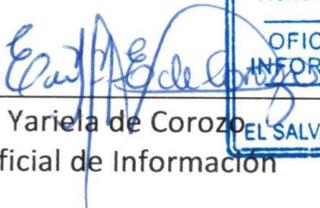


RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR SER RESERVADA

San Salvador, a las <<tres horas con treinta minutos>> del día <<martes 10 de noviembre de 2015>>, <<Banco de Fomento Agropecuario>> luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. <<#BFA-2015-059>> Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta del BFA por parte de <<[REDACTED]>>, ha analizado el fondo de lo solicitado identificando que la información requerida está contemplada entre las excepciones que cita el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública como información reservada, y que dicha información tendrá ese carácter por <<SIETE AÑOS >>.

Por tanto, esta oficina se declara impedida para proveer los datos de la petición, por encontrarse clasificada como reservada y estar restringida su difusión por mandato Constitucional o legal, en razón de un interés personal jurídicamente protegido. En consecuencia resuelve:

NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SER DE CARÁCTER RESERVADO.



Yarela de Corozo
Oficial de Información

Causal de reserva de conformidad con el Art. 19 de la LAIP:
Art. 19 Lit. h) La información puede generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.



Oficina de información y respuesta.

Banco de Fomento Agropecuario

www.bfa.gob.sv

Resolución de controversias sobre clasificación o desclasificación de la Información Reservada

Art. 38.- En virtud de lo establecido en el Art. 58, letra g) de la Ley, el Instituto tiene la atribución de resolver controversias en relación a la clasificación y desclasificación de la Información Reservada. Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, el Instituto analizará únicamente la Declaratoria de Reserva, para resolver sobre cualquier controversia. De no ser suficiente la información contenida en dicha Declaratoria, el Instituto podrá solicitar al Titular la rendición detallada de un informe, donde motive las razones de la Declaratoria de Reserva.

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Banco de Fomento Agropecuario

Km. 10 ½ Carretera al Puerto de La Libertad, Santa Tecla, La Libertad.

Teléfono: 2241-0866- Email: edith.escamilla@bfa.gob.sv